



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**7957**

***Aprobación inicial modificaciones de crédito aprobadas por Pleno 05/05/2014***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2014, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para pagar intereses por indemnizaciones por sentencia de playas.
- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito para financiar el pago de una subvención de capital para obras a la calle Llampuga de Portocolom.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, día 6 de Mayo de 2014

**El Alcalde**

Gabriel Tauler Riera

